

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR

DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN DEL ESPALDÓN DEL DIQUE EXENTO DE BONANZA (FASE I y II)

EXPEDIENTE CONTR 2025 0000730633

Se redacta el presente informe de evaluación mediante juicio de valor de la documentación presentada a la licitación del expediente CONTR 2025 0000524541 por las siguientes empresas:

- SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.
- INGENIERÍA TERRESTRE HIDRÁULICA Y MARÍTIMA, S.L.
- ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
- SGS TECNO, SAU
- LINDEO INGENIEROS, S.L.
- TG4 CONSULTORES AEC, S.L.
- IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.
- CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, SL
- ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

De acuerdo con lo exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se va a estudiar de cara a la adjudicación los aspectos singularizados en el Anexo I del citado Pliego, y que a continuación se relacionan:

- 1.- Conocimiento del objeto del contrato y del Proyecto Técnico y sus particularidades, determinaciones, materiales y procesos constructivos, posibles condicionantes o problemáticas de suministro o de ejecución de las obras.
- 2.- Planificación de los trabajos a desarrollar que consideren las particularidades del proyecto y especificidad de las obras que se desarrollan en el dominio portuario, posibles puntos críticos e identificación de hitos de revisión de los trabajos, durante el desarrollo de las obras, así como las medidas que propone para garantizar la calidad de los trabajos, cumplimiento de la programación y destacando el análisis de menor afección a la actividad portuaria.

CRITERIOS JUICIO DE VALOR	Puntuación máxima
MEMORIA	35 Puntos
GRADO DE CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	De 0 a 25 puntos
CLARIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR	De 0 a 10 puntos
UMBRAL MÍNIMO SOBRE LA BAREMACIÓN TOTAL DE LA MEMORIA	18 PUNTOS

A continuación se procede con el análisis de las distintas ofertas.

1 de 7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FEDERICO JOSE GARCIA-CORONA DE VALLES	11/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LKFD35XAP9MUMLA53EG422KK	PÁG. 1/7	

SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.

En la primera parte de la Memoria, correspondiente al grado de conocimiento del objeto del contrato y la metodología, en el desarrollo del apartado demuestra el elevado conocimiento de las obras estructuras marítimas, en concreto sobre el dique exento de Bonanza. Hace una presentación muy completa de la situación a la que enfrentarse para conseguir los objetivos marcados. Destacar la presentación tan completa y bien estructurada que hace de los condicionantes técnicos y medioambientales.

Presentan el compromiso de realizar visitas durante el periodo de garantía cada 3 meses.

En el segundo apartado, correspondiente a la planificación de los trabajos a desarrollar, se entiende el control que poseen sobre reparaciones estructurales de obras marítimas en convivencia con la explotación portuaria, proponen la ejecución por sectores, de modo que cada frente quede completamente cerrado antes de de abrir el siguiente, para que la afección sobre la operativa portuaria sea muy local, temporal y reversible. Presenta una extensa lista de condicionantes técnicos y ambientales, los cuales aborda desde la gestión que harían para solventarlo, una propuesta de programación y los hitos de control que llevarían acabo . Esta muy bien planteado.

Propone un equipo de asesores técnicos especializados adicional al equipo técnico de trabajo que configuraría la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud.

La puntuación obtenida según lo previsto en el PCAP se recoge en la siguiente tabla:

MEMORIA TÉCNICA	
GRADO DE CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	25/25 puntos
CLARIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR	9/10 puntos
TOTAL	34/35 puntos

INGENIERÍA TERRESTRE HIDRÁULICA Y MARÍTIMA, S.L.

En la primera parte de la Memoria, correspondiente al grado de conocimiento del objeto del contrato, es su exposición se pone de manifiesto el buen grado de conocimiento que tiene tanto del objetivo de la actuación como de la zona donde se desarrolla. Realizan un estudio del proyecto de licitación del cual se desprende el compromiso que presentan con esta licitación. Presenta un listado de propuestas de soluciones a los posibles problemas que puedan presentarse durante la ejecución de los de trabajo, bien estructurada y fundamentada, desarrollando cada punto que ellos consideran relevante, como es el principal de todos, la propuesta de ejecutar la obra por tramos y organizar el traslado de las embarcaciones.

La segunda parte de la Memoria, correspondiente a la planificación de los trabajos a desarrollar, presenta muy bien las distintas fases a desarrollar de su trabajo. Presenta una planificación de los trabajos basada en los posibles condicionantes de las obras. Han presentado un plan de trabajo donde su dedicación durante el periodo de garantía es 0 días.

La puntuación obtenida según lo previsto en el PCAP se recoge en la siguiente tabla:

MEMORIA TÉCNICA	
GRADO DE CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	20/25 puntos
CLARIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR	5/10 puntos
TOTAL	25/35 puntos

ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

En la primera parte de la Memoria, correspondiente al grado de conocimiento del objeto del contrato, presenta una explicación dando a conocer el buen conocimiento que tiene de este tipo de actuaciones. Desarrollan su exposición en base a los factores que ellos consideran mas relevantes la seguridad, continuidad funcional del puerto y la minimización del impacto operativo sobre la actividad portuaria. Entre los puntos críticos expuestos, destacan la necesidad de un plan de rescate acuático, consideración importante desde el desempeño de la Coordinación de Seguridad y Salud.

En el apartado segundo correspondiente a la planificación de los trabajos a desarrollar, presenta un desarrollo muy bueno, describiendo los sistemas de control que llevarían a cabo, las medidas para garantizar la calidad de los trabajos, acciones para cumplir la programación planteada por tramos, es decir, avance controlado por tramos cerrados, plantan también resecuencia de tajos en vez de paralizar los trabajos, etc. ..Presentan por último, un plan de coordinación con la actividad pesquera activa que recoge para cada hito de control la restricciones operativas, medidas a seguir y protocolo de comunicación.

La puntuación obtenida según lo previsto en el PCAP se recoge en la siguiente tabla:

MEMORIA TÉCNICA	
GRADO DE CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	17/25 puntos
CLARIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR	7/10 puntos
TOTAL	24/35 puntos

SGS TECNO, SAU

En la primera parte de la Memoria, correspondiente al grado de entendimiento del objeto del contrato, presenta un adecuado conocimiento sobre el alcance de los trabajos. En su desarrollo presentan una lista de condicionantes y medidas organizativas adecuada a la actuación, ofreciendo un equipo de especialistas multidisciplinar a disposición para llevar a cabo la correcta ejecución de los trabajos. Se podría destacar la consideración sobre la afección al entorno urbano del Puerto de Bonanza y al interior de las instalaciones portuarias, tanto sobre el tráfico rodado como el peatonal.

La segunda parte de la Memoria, correspondiente a la planificación de los trabajos, es correcta pero genérica a cual planificación de una obra civil, sin particularizar en una obra marítima a realizar sobre un dique exento.

La puntuación obtenida según lo previsto en el PCAP se recoge en la siguiente tabla:

MEMORIA TÉCNICA	
GRADO DE CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	17/25 puntos
CLARIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR	3/10 puntos
TOTAL	20/35 puntos

LINDEO INGENIEROS, S.L.

En la primera parte de la Memoria, correspondiente al grado de conocimiento del objeto del contrato, es su exposición se pone de manifiesto el adecuado grado de conocimiento que tiene tanto del objetivo de la actuación como de la zona donde se desarrolla. Realizan un estudio del proyecto de licitación del cual se desprende el compromiso que presentan con esta licitación. Presenta un listado de propuestas de soluciones a los posibles problemas que puedan presentarse durante la ejecución de los de trabajo, bien estructurada y fundamentada, desarrollando cada punto que ellos consideran relevante, como es el principal de todos, la propuesta de ejecutar la obra por tramos y organizar el traslado de las embarcaciones.

La segunda parte de la Memoria, correspondiente a la planificación de los trabajos a desarrollar, presenta de forma muy correcta las distintas fases a desarrollar de su trabajo. Presenta una planificación de los trabajos basada en los posibles hitos y tareas críticas de las obras. Han presentado un plan de trabajo donde su dedicación durante el periodo de garantía es 0 días.

La puntuación obtenida según lo previsto en el PCAP se recoge en la siguiente tabla:

MEMORIA TÉCNICA	
GRADO DE CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	20/25 puntos
CLARIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR	5/10 puntos
TOTAL	25/35 puntos

TG4 CONSULTORES AEC, S.L.

En la primera parte de la Memoria, correspondiente al grado de conocimiento del objeto del contrato, lo desarrolla de forma detallada y adecuada. Se reconoce el grado de conocimiento en este tipo de obras de reparaciones de estructuras, desarrollando la metodología en sus puntos fundamentales, sin perder de vista en ningún momento la seguridad en la obra, haciendo inca pie en los planes de rescate en agua.

En el apartado segundo correspondiente a la planificación de los trabajos a desarrollar, esta bien enfocado, desarrollando los posibles condicionantes que pueden aparecer en el desarrollo de esta actuación, en concreto, exponen detalladamente las limitaciones que suponen la carrera de marea y el clima marítimo, sobre los trabajos a desarrollar. Establece la idoneidad de trabajar por tamos de aproximadamente 35m, dejándolos cerrados antes de comenzar a trabajar en el siguiente. Propone la simultaneidad de trabajos en ambas Fases a la vez, indicar a este respecto que las propuestas de actuaciones presentadas por las empresas contratistas en le proceso de licitación ninguna contempla dicha forma de ejecutar los trabajos simultáneamente por tramos en ambas fases a la vez, con lo cual no encajaría en principio con el modus operandi de la actuación.

4 de 7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FEDERICO JOSE GARCIA-CORONA DE VALLES	11/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LKFD35XAP9MUMLA53EG422KK	PÁG. 4/7	

La puntuación obtenida según lo previsto en el PCAP se recoge en la siguiente tabla:

MEMORIA TÉCNICA	
GRADO DE CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	19/25 puntos
CLARIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR	6/10 puntos
TOTAL	25/35 puntos

IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.

En la primera parte de la Memoria, correspondiente al grado de entendimiento del objeto del contrato, expone de forma correcta el conocimiento que posee sobre la actuación que acontece, pero es bastante generalista a cualquier actuación marítima de esta índole.

La segunda parte de la Memoria, correspondiente a la planificación de los trabajos a desarrollar, describe de forma muy adecuada los posibles condicionantes de esta actuación. Enumera y detalla de forma muy completa los condicionantes e hitos de la actuación, considerando los puntos críticos que pueden afectar a la estabilidad estructural, durabilidad y cumplimiento de plazos de la actuación.

La puntuación obtenida según lo previsto en el PCAP se recoge en la siguiente tabla:

MEMORIA TÉCNICA	
GRADO DE CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	16/25 puntos
CLARIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR	8/10 puntos
TOTAL	24/35 puntos

CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, SL

En la primera parte de la Memoria, correspondiente al grado de conocimiento del objeto del contrato, presenta un claro conocimiento del objeto de la actuación, desarrollando de forma muy correctamente los puntos fundamentales, destacar la importancia que dan a la presentación por parte de la contrata a un Plan de Contingencias Logística. Muy bien planteado este apartado.

La segunda parte de la Memoria, correspondiente a la planificación de los trabajos a desarrollar, describe de forma muy adecuada y completa las distintas consideraciones a tener en cuenta para el cumplimiento de la programación, los estándares de calidad a exigir en la obra y como organizarse para producir la menor afección posible a la actividad portuaria, para evitar de las posibles incertidumbres propias del entorno marino se traduzcan en retrasos acumulados. El cronograma presentado de hitos de revisión esta bien planteado y estructurado.

La puntuación obtenida según lo previsto en el PCAP se recoge en la siguiente tabla:

MEMORIA TÉCNICA	
GRADO DE CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	19/25 puntos
CLARIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR	9/10 puntos

5 de 7

	TOTAL	28/35 puntos
--	-------	--------------

ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

En la primera parte de la Memoria, correspondiente al grado de conocimiento del objeto del contrato, es su exposición se pone de manifiesto el alto grado de conocimiento que tiene de la zona de actuación y del objetivo de la misma. Indican la idoneidad de trabajar por tramos de 50m para minimizar la interferencia con la operatividad del puerto, también indican la habilitación de bocas de hombres por seguridad y agilidad en los trabajos a realizar en el interior del dique y el desmontaje de los báculos de luz actuales, para no dañarlos, observación acertada.

La segunda parte de la Memoria, correspondiente a la planificación de los trabajos, indican la aportación de medios humanos al trabajo a realizar por los plazos de ejecución previstos tan largos en el tiempo. El resto de la información aportada es generalista y escueta.

La puntuación obtenida según lo previsto en el PCAP se recoge en la siguiente tabla:

MEMORIA TÉCNICA	
GRADO DE CONOCIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	22/25 puntos
CLARIDAD EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR	4/10 puntos
TOTAL	26/35 puntos

Con ello, la valoración total resultante de la documentación técnica evaluable mediante juicio de valor es la siguiente:

LICITADOR	MEMORIA: De 0 a 35 puntos
SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L.	34 puntos
INGENIERÍA TERRESTRE HIDRÁULICA Y MARÍTIMA, S.L.	25 puntos
ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	24 puntos
SGS TECNO, SAU	20 puntos
LINDEO INGENIEROS, S.L.	25 puntos
TG4 CONSULTORES AEC, S.L.	25 puntos
IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L.	24 puntos
CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21, S.L.	28 puntos
ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, A.L.	26 puntos

En el Anexo I del PCAP se recoge como UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN para los CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR, 18 puntos sobre el total de la baremación de la puntuación otorgada (35 puntos), ninguna empresa esta por debajo de ese Umbral de Mínimo de Puntuación, todas las empresas superan dicha puntuación mínima sobre el total de la baremación otorgada a los criterios sometidos a juicio de valor.

El Jefe del Departamento de Obra Civil

Federico García-Corona de Vallés

7 de 7

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FEDERICO JOSE GARCIA-CORONA DE VALLES	11/03/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6LKFD35XAP9MUMLA53EG422KK	PÁG. 7/7	